

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 11323** *AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AON RISK SERVICES CONSTRUCCIÓN, S.A., CORREDURÍA DE
SEGUROS
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) ha aprobado el día 18 de julio de 2013, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, que es el Socio Único de la Sociedad Absorbida, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Especial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de junio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión, sito en en Madrid, calle Rosario Pino, 14-16. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 18 de julio de 2013.- Don Rafael Esteban Muguero, Administrador solidario de Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros Sociedad Unipersonal y de Aon Risk Services Construcción, S.A., Correduría de Seguros.

ID: A130046954-1